



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:7804/2020

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Dra. Maria del Carmen MINETTI (Leg. N° 31978) de continuar en los cargos que viene desempeñando como Profesora Asistente (DSE) interina y Profesora Asistente (DS) interina con licencia sin goce de haberes, de la II° Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología;

Y CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Área de Recursos Humanos (fs;5);
- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.º 14355 (fs; 7/8);

Por ello;

EL DECANO – ad referéndum – del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a la Sra. Dra. Maria del Carmen MINETTI (Leg. N° 31978) en los cargos de Profesora Asistente (DSE) y Profesora Asistente (DS) con licencia sin goce de haberes, de la II° Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, desde el 01/04/2020 hasta el 31/08/2020.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Dra. Maria del Carmen MINETTI (Leg. N° 31978) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

